



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2023
“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas
del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy, Jefe de proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. María Catalina Gómez Ramírez, Directora de Atención y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Iluminación Total, S.A. de C.V.**
- **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**
- **Gissela Denisse Martínez Juarez.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Iluminación Total, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Felipe Gerardo González Flores.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



Por parte de la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el C. Carlos Alberto Calleros Martínez.

Por parte de la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez**.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 incisos a):

Numeral vi., que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa la persona física o por el representante legal de la empresa, en el que manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al artículo 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. En este punto el licitante deberá presentar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx y por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet www.nl.gob.mx. La fecha de expedición de dichos documentos no deberá de ser anterior al día de la publicación de la convocatoria de la presente licitación.

El licitante no cumple toda vez que no adjunta el documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet www.nl.gob.mx.

Derivado de lo anterior la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Se hace constar que la empresa **Iluminación Total, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 incisos a):

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2023

"Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



Numeral vi., que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa la persona física o por el representante legal de la empresa, en el que manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al artículo 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. En este punto el licitante deberá presentar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx y por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet www.nl.gob.mx. La fecha de expedición de dichos documentos no deberá de ser anterior al día de la publicación de la convocatoria de la presente licitación.

El licitante no cumple toda vez que no adjunta el documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet www.nl.gob.mx.

Derivado de lo anterior la empresa **Illuminación Total, S.A. de C.V.** queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Se hace constar que la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.AP.I. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 incisos a):

Numeral vi., que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención; en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo con copia simple del comprobante de domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El licitante no cumple toda vez que no adjunta copia simple del comprobante de domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Derivado de lo anterior la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Aunado a lo anterior y en virtud de lo anterior, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c).** "Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación."

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Así lo acuerda el Lic., Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:54 horas del día 14 de marzo del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. María Catalina Gómez Ramírez
Directora de Atención y Calidad
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2023

""Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.""



C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy
Jefe de Proyectos de la Dirección de Atención y Calidad
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
Coordinador de Compras Generales
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Felipe Gerardo González Flores.
Iluminación Total, S.A. de C.V.

C. Carlos Alberto Calleros Martínez.
Diagnosis y Consultoría Energética, S.AP.I. de C.V.

Gissela Denisse Martínez Juárez.
Persona Física

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-07/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García,
N.L.”